

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 70
Fecha
05.05.2014
ROL S.I.I.
962-115

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 173 de fecha 13.02.2014.-
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 173 de fecha 13.02.2014.-
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 4320 de fecha 30.04.2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino CAMINO PÚBLICO PARCELA 5
Nº S/N Lote 12 SITIO Nº 1 manzana _____ localidad o loteo LA SERENA
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
4.- Especificar actividad LOCAL COMERCIAL Y OFICINAS
5.- Indicar m2 a regularizar 228.78 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTINIANO ROJAS OLIVARES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS CARLOS GARCIA VISCONTI	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



Fernando Glasinovic Duhalde
FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

FGD/IFB.-
f

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA